

# julio

Inspectora  
educativa y pionera  
en fomentar  
la mejora de  
la enseñanza en  
la provincia

**Teresa  
Izquierdo Izcue**

Castellón de la Plana, 1886  
Cádiz, 1955



## Teresa Izquierdo Izcue

**F**ormada en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio (promoción 1915-1918, sección de Labores), presentó una memoria de fin de carrera sobre los trajes regionales del tipo lagarterana de la provincia de Toledo, que fue muy valorado en su época al ser el primer estudio sobre el tema. Tras ejercer de profesora se trasladó a Cádiz, donde transcurrió toda su vida profesional como Inspectora de Primera Enseñanza, cargo del que tomó posesión el 17 de julio de 1920.

*El Correo de Cádiz* se hizo eco de su nombramiento: "...seguro que muy pronto tendrá la estima de sus subordinados con lo cual saldrá bien parada la enseñanza de las niñas y la educación de éstas, pues de esperar es que los consejos que de ella dimanen, será de una orientación en todos los órdenes". Su interés se centró en mejorar la enseñanza y poner a disposición de niñas y niños recursos para afianzar la labor educativa en las aulas.

Promocionó con fervor la Exposición de Labores de la Mujer de la Escuela Normal de Maestras, organizó las colonias escolares, cursillos de perfeccionamiento para el magisterio, abrió cantinas en varias escuelas, y fue miembro de la comisión que celebró en la ciudad el centenario del pedagogo Pestalozzi. Además, fue nombrada patrona y correspondiente regional del Museo del Pueblo Español en Cádiz.

Con la llegada de la Guerra Civil, figuró en la Gestora Provincial de Primera Enseñanza, debiendo transmitir la orden de la supresión de las fiestas de carnaval. Fue designada también para formar parte de la Comisión depuradora de Cádiz. Y en febrero de 1937 una orden del gobierno de la República acordó la separación definitiva de su cargo, junto a los de otras 17 inspectoras y 40 inspectores.

### Dato curioso

La Ley de Instrucción Pública (Ley Moyano) de 1857 introdujo avances importantes en la educación femenina al establecer como obligatoria la creación de escuelas de niñas en pueblos de más de 500 habitantes, con lo que se reconocía por primera vez su derecho de instrucción, y al proponer la creación de Escuelas Normales Femeninas en las provincias.

